



## Guía formativa o itinerario formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria, Tenerife, Zona I

El contenido de esta guía sienta las bases necesarias para, a través de ella, garantizar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa oficial de la especialidad, tal como establece el **Real Decreto 183/2008**. Dicho programa está publicado en el **BOE nº 183 de 30/07/2024**. Esta guía hace referencia a los aspectos propios o específicos de nuestra Unidad Docente; cualquier aspecto no incluido en ella se ajusta estrictamente al programa de la especialidad. **Esta guía es aplicable a los residentes que se incorporen en 2025 en cumplimiento del nuevo programa de la especialidad.**

**Aprobado en la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria el día 8 de mayo de 2025.**

**Fdo: Jesús Domingo Delgado Santana**

**Fdo: María Teresa Marco García**

**Gerente de Atención Primaria de Tenerife**

**Jefe de Estudios de la UDMAFyC Tenerife zona I**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

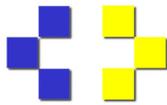
Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbkPFj7EDVBg==



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40



Servicio Canario de la Salud  
Gerencia de Atención Primaria  
Área de Salud de Tenerife



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

## Índice

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- COMPETENCIAS A ADQUIRIR.....	5
3.- ROTACIONES.....	20
4. CURSOS, SEMINARIOS Y SESIONES.....	33
5. GUARDIAS.....	41
6. TUTORES Y METODOLOGÍA DOCENTE.....	44
7. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN.....	51
8. EVALUACIÓN.....	52
9. SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE.....	53
10. REVISIÓN.....	53

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

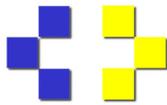
Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40



## 1.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo recogido en el **BOE nº 183 de 30/07/2024** en el que se publicó el programa de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y el **REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de Formación Sanitaria Especializada, se ha elaborado el presente itinerario formativo para los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria que se incorporen a la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

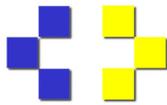
Una Guía Formativa o Itinerario formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad publicado en el BOE a las condiciones propias o específicas de cada Hospital y/o Gerencia de Atención Primaria y de cada Unidad Docente (UD). Las directrices para su elaboración han de ser dictadas por la Comisión de Docencia (SCO/581/2008) y a partir de ellas, la Guía o Itinerario Formativo es elaborado por el tutor o tutores correspondientes de cada U.D.

En el Programa de la especialidad se establecen las competencias que los residentes deben adquirir a lo largo de su formación.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, se lleva a cabo conforme a lo previsto en el **Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la Formación Sanitaria Especializada y en la **Orden PJC/784/2024, de 26 de julio de 2024** por la que se aprueba y publica el nuevo

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Servicio Canario de la Salud  
Gerencia de Atención Primaria  
Área de Salud de Tenerife



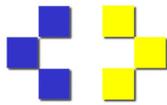
Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

programa formativo de Medicina Familiar y Comunitaria, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las UDMAFyC.

El objetivo de esta Guía o Itinerario formativo tipo es describir la aplicación del programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



## 2.- COMPETENCIAS A ADQUIRIR.

En el programa de la especialidad (POE), se contemplan competencias transversales y competencias específicas de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria .

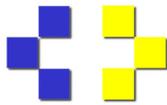
**LAS COMPETENCIAS TRANVERSALES, están agrupadas en 13 dominios, que son las siguientes:**

**Dominio 1. Compromiso con los principios y valores de las especialidades en Ciencias de la Salud**

- 1.1 Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente.
- 1.2 Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad.
- 1.3 Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.
- 1.4 Respetar la confidencialidad y el secreto profesional.
- 1.5 Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.
- 1.6 Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.
- 1.7 Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente</a> : RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



## **Dominio 2. Principios de Bioética**

2.1 Aplicar los fundamentos de la bioética y el «método de deliberación» en la práctica profesional.

2.2 Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.

## **Dominio 3. Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud.**

3.1 Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.

3.2 Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes que precisen de la provisión de apoyos para la toma de decisiones o expresión de su voluntad, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.

3.3 Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.

3.4 Complimentar documentos clínico-legales.

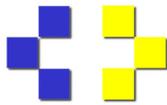
3.5 Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.

3.6 Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.

## **Dominio 4. Comunicación Clínica**

4.1 Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



#### 4.2 Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas.

– Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada.

– Adecuar la información en situaciones concretas como:

- 1) las malas noticias
- 2) pacientes al final de la vida
- 3) pacientes de manejo difícil
- 4) pacientes con trastorno mental
- 5) grupos específicos de población (niñas y niños, adolescentes, personas ancianas, en riesgo de exclusión y con discapacidad) y otras.

#### 4.3 Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.

### **Dominio 5. Trabajo en equipo**

5.1 Trabajar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.

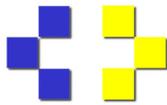
5.2 Contribuir a la resolución de conflictos.

### **Dominio 6. Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud**

6.1 Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros.

6.2 Analizar críticamente la información clínica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	

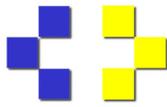


- 6.3 Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.
- 6.4 Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.
- 6.5 Aplicar criterios de derivación e interconsulta.
- 6.6 Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.
- 6.7 Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.
- 6.8 Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.

#### **Dominio 7. Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos**

- 7.1 Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- 7.2 Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.
- 7.3 Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.
- 7.4 Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia.
- 7.5 Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- 7.6 Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



### **Dominio 8. Equidad y determinantes sociales de la salud**

- 8.1 Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.
- 8.2 Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.
- 8.3 Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.

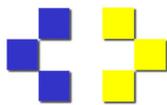
### **Dominio 9. Promoción de la salud y prevención**

- 9.1 Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.
- 9.2 Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad.
- 9.3 Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.
- 9.4 Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.
- 9.5 Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.

### **Dominio 10. Salud digital**

- 10.1 Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.
- 10.2 Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



10.3 Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.

10.4 Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.

10.5 Conocer las bases de los sistemas de codificación.

10.6 Realizar teleasistencia y telemedicina.

### **Dominio 11. Investigación**

11.1 Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.

11.2 Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.

11.3 Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.

11.4 Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.

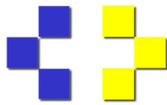
11.5 Difundir el conocimiento científico.

11.6 Interpretar críticamente la literatura científica.

### **Dominio 12. Docencia y formación**

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



12.1 Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).

12.2 Usar la lengua inglesa en determinadas actividades como una revisión bibliográfica, una comunicación científica o una presentación (videograbación).

**Dominio 13. Gestión clínica y de la calidad**

13.1 Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.

13.2 Fomentar la continuidad de la atención.

13.3 Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.

13.4 Contribuir a los cambios organizativos.

13.5 Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.

13.6 Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

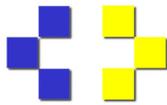
**Las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de la Medicina Familiar y Comunitaria, están agrupadas en 5 Dominios, que son:**

**Dominio 1. Competencias clínicas para la atención a las personas en su contexto aplicando el Método Clínico Centrado en el Paciente (MCCP). Atención individual (33 competencias).**

1.1 Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Atención Primaria de Salud.

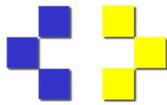
1.2 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de las personas con problemas o patologías cardiovasculares más prevalentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



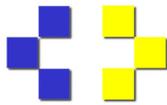
- 1.3 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento del paciente con HTA esencial, secundaria y en situaciones especiales.
- 1.4 Diagnosticar, tratar, realizar seguimiento a del paciente con dislipemia.
- 1.5 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de las personas con diabetes.
- 1.6 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento, de las personas con problemas o patologías respiratorias más prevalentes.
- 1.7 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento, de las personas con problemas o patologías digestivas más prevalentes.
- 1.8 Manejar el diagnóstico diferencial del síndrome febril.
- 1.9 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de pacientes con las enfermedades infecciosas más prevalentes.
- 1.10 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento a las personas con patología tiroidea más prevalente.
- 1.11 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de pacientes con otras patologías endocrino-metabólicas.
- 1.12 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento las personas con síntomas o problemas o patología neurológica más prevalente.
- 1.13 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de los pacientes con problemas o patologías hematológicas más prevalentes.
- 1.14 Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento de personas con lesiones y enfermedades dermatológicas más prevalentes.
- 1.15 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de pacientes con las enfermedades sistémicas y autoinmunes más prevalentes.
- 1.16 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de las personas con problemas o enfermedades renales y urológicas más prevalentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



- 1.17 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento, de mujeres con problemas o patologías ginecológicas más frecuentes.
- 1.18 Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento a la persona con disfunción sexual o problemas de la esfera afectivo-sexual.
- 1.19 Indicar los diferentes métodos anticonceptivos e informar sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- 1.20 Realizar el abordaje inicial de las personas con problemas de concepción.
- 1.21 Colaborar en el seguimiento del embarazo de bajo riesgo. Realizar diagnóstico, primera atención y derivación del parto.
- 1.22 Manejar la amenaza de aborto y el aborto en curso.
- 1.23 Identificar los síntomas del climaterio y manejar las diferentes opciones de tratamiento.
- 1.24 Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento a la persona con problemas o enfermedades del aparato locomotor.
- 1.25 Orientar el diagnóstico del paciente con sospecha de enfermedad reumatólica.
- 1.26 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de pacientes con traumatismos, quemaduras e infecciones de herida quirúrgica.
- 1.27 Diagnosticar, iniciar tratamiento y seguimiento de la persona con intoxicación aguda.
- 1.28 Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento de las personas con problemas/ patologías otorrinolaringológicas más prevalentes.
- 1.29 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento del paciente con problemas/ patologías más prevalentes de los ojos y sus anexos.
- 1.30 Diagnosticar, tratar y realizar seguimiento de las personas con problemas de salud mental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



1.31 Manejar la sospecha diagnóstica, los criterios de interconsulta el abordaje terapéutico de los principales procesos oncológicos.

1.32 Diagnosticar, priorizar, y tratar las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas que se presentan en atención primaria de salud.

1.33 Diagnosticar, priorizar y tratar en la zona de críticos las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas atendidas en un hospital.

**Dominio 2. Competencias clínicas para la atención a las personas en su contexto. Grupos poblacionales y con factores de riesgo en la población (17 competencias).**

2.1 Manejar las necesidades y problemas más frecuentes del recién nacido y lactante.

2.2 Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento, de los problemas de salud más frecuentes en población infantil.

2.3 Diagnosticar, tratar, hacer seguimiento de los problemas más frecuentes del adolescente.

2.4 Diagnosticar y tratar los principales síndromes geriátricos y las patologías más prevalentes con aspectos diferenciadores en las personas mayores.

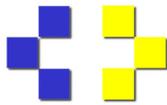
2.5 Manejar las necesidades y problemas más frecuentes de las personas con diversidad sexual y de género, así como en proceso de transición de género.

2.6 Diagnosticar y contribuir al manejo de: enfermedad profesional, accidente de trabajo y enfermedad relacionada con el trabajo.

2.7 Manejar los patrones de multimorbilidad y su correspondiente terapéutica farmacológica.

2.8 Diagnosticar la situación de paciente crónico complejo o paciente crónico avanzado. Planificar los objetivos terapéuticos adecuados a la fase de la enfermedad, a las expectativas de la persona y realizar un uso racional del medicamento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



2.9 Realizar una valoración integral completa cognitiva, funcional, biopsicosocial y familiar del paciente inmovilizado. Prevenir, diagnosticar y tratar las complicaciones que se presenten en este tipo de pacientes.

2.10 Realizar la atención médica sanitaria integral y seguimiento de las personas con diversidad funcional.

2.11 Identificar y asesorar a los individuos en riesgo de tener enfermedades raras, genéticas o cáncer hereditario. Realizar el seguimiento clínico y de los problemas psicosociales de los pacientes con este tipo de enfermedades.

2.12 Diagnosticar, tratar y priorizar las actuaciones en el abordaje de los problemas, el dolor y las complicaciones de pacientes con necesidad de Cuidados Paliativos oncológicos y no oncológicos.

2.13 Manejar el diagnóstico y el abordaje terapéutico del proceso de morir en el domicilio. Manejar el duelo y diagnosticar el duelo patológico.

2.14 Detectar y abordar el impacto familiar, psicosocial y sobre la propia salud de la persona cuidadora. Detectar la claudicación familiar.

2.15 Identificar y abordar las necesidades personales y familiares de la persona con vulnerabilidad o en riesgo exclusión social. Diferenciar las emociones y conflictos psicológicos de este grupo poblacional de los trastornos mentales que pudieran estar asociados.

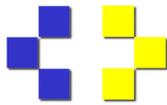
2.16 Identificar las situaciones de riesgo, vulnerabilidad e indicios de maltrato y violencia de género y realizar prevención, atención y seguimiento.

2.17 Identificar e interpretar los síntomas relacionados con la expresión socio-cultural del proceso salud-enfermedad y atención sanitaria en la atención a la persona migrante y a la diversidad cultural.

**Dominio 3. Competencias clínicas para la atención a la familia (4 competencias).**

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



3.1 Evaluar la importancia de la familia en el proceso de salud-enfermedad.

3.2 Realizar una atención longitudinal de la familia.

3.3 Diagnosticar y realizar seguimiento de problemas bio-psico-sociales a nivel familiar.

3.4 Aplicar intervenciones familiares y conocer los fundamentos de la terapia familiar breve para coordinar la continuidad de la atención a los pacientes y familiares que precisen de esta terapia.

**dominio 4. Competencias en gestión clínica poblacional y en atención comunitaria: atención primaria orientada a la comunidad (APOC) y promoción de la salud basada en activos (7 competencias).**

4.1 Aplicar los fundamentos de la gestión clínica poblacional y/o de la atención primaria orientada a la Comunidad (APOC) para la micro-gestión en Atención Familiar y Comunitaria.

4.2 Planificar la atención y organización de la consulta, en el seguimiento periódico con especial atención a los pacientes crónicos y en la detección de los más necesitados.

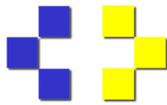
4.3 Gestionar problemas u oportunidades de mejora en la gestión de la consulta, aplicando métodos de análisis de causas.

4.4 Priorizar problemas de salud comunitarios.

4.5 Promover la capacitación, protagonismo y participación activa en el cuidado y mantenimiento de la salud (empoderamiento) de los ciudadanos y de las organizaciones sociales de la comunidad.

4.6 Coordinar grupos interprofesionales y de ciudadanos como base de acción comunitaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



4.7 Integrar el contexto comunitario y el medio social en la atención individual, realizando un adecuado abordaje biopsicosocial de los problemas de las personas.

**Dominio 5. Competencias en investigación, innovación, formación y docencia**  
(8 competencias).

5.1 Conocer las características, normativa y aplicaciones de los estudios de investigación y las estructuras de apoyo a la investigación en Atención primaria.

5.2 Conocer los principios éticos inherentes a toda investigación biomédica y la necesidad de su garantía, las principales funciones de los Comités de Ética de Investigación y las repercusiones de los conflictos de interés en la investigación.

5.3 Identificar las necesidades de información científica de calidad y recuperar información científica con criterios de calidad y eficiencia.

5.4 Identificar el concepto de innovación en salud y las oportunidades de innovación en todos los ámbitos de la Atención primaria.

5.5 Integrar los conocimientos y habilidades necesarias para realizar trabajos de investigación.

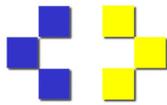
5.6 Realizar un análisis crítico acerca del progreso formativo y del aprovechamiento de los planes formativos durante el periodo de residencia.

5.7 Responder a los problemas de salud y los déficits de conocimiento detectados en la práctica clínica de la MFyC a través de la mejor información científica disponible (Medicina Basada en la Evidencia).

5.8 Aplicar diferentes métodos docentes para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.

**Las competencias clínicas para atención a las personas, ya sea de forma individual o en su contexto. Grupos poblacionales o con factores de riesgo, las adquirirá el residente en el Centro de Salud bajo la supervisión progresiva y continuada**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	

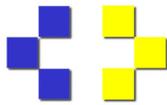


de su tutor y en cada una de las rotaciones hospitalarias o dispositivos asistenciales por los que rote. Siempre estará bajo la estrecha supervisión de su tutor principal y del tutor responsable de la especialidad por la que esté rotando. En los Centros de Salud y en los distintos servicios hospitalarios el residente participará activamente en las sesiones formativas y cursos que se realicen. Durante la estancia en el hospital, el residente asistirá también a las sesiones formativas que desarrolle la Comisión de Docencia del Hospital para los residentes. Además se realizarán sesiones, seminarios, cursos y resolución de casos clínicos organizados en la Unidad Docente durante los 4 años de formación para complementar las competencias adquiridas en el área de atención al individuo. Todas las actividades realizadas son evaluadas siguiendo el Plan Evaluativo Global de la Unidad.

**Las competencias clínicas para la Atención a la Familia, Gestión Poblacional, Atención Primaria orientada a la Comunidad y Promoción de la Salud**, las adquirirá el residente preferentemente en el Centro de Salud bajo la supervisión progresiva y continuada de su tutor. También con profesionales de otros ámbitos, como asociaciones de vecinos, colegios, institutos, medios de comunicación, etc

**Las competencias en Investigación, Innovación, Formación y Docencia**, las adquirirá el residente en los Centros de Salud, en la Unidad de Investigación Mixta del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria y de la Gerencia de Atención de Primaria de Tenerife y muy especialmente con la formación sobre investigación y Docencia realizada en la Unidad Docente en forma de cursos, talleres, seminarios y realización de trabajos científicos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Servicio Canario de la Salud  
Gerencia de Atención Primaria  
Área de Salud de Tenerife



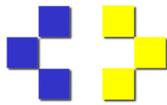
Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

**A lo largo de los 4 años de formación se irán adquiriendo competencias de forma progresiva** en los distintos dispositivos, siempre, bajo la estrecha supervisión del tutor y en colaboración con otros miembros del Centro de Salud, Hospital y Unidad Docente.

Todas las actividades realizadas serán evaluadas siguiendo el Plan Evaluativo Global de la Unidad.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



### 3.- ROTACIONES

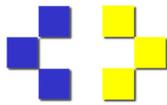
La rotación en el Centro de Salud se realizará en el centro elegido en el acto de asignación y con el tutor principal elegido, en uno de los siguientes **Centros Docentes**:

- **C.S. Añaza**
- **C.S. Barranco Grande – Tincer – El Chorrillo**
- **C.S. Barrio de la Salud**
- **C.S. Cabo Llano-Mercado**
- **C.S. Güimar**
- **C.S. Laguna – Mercedes**
- **C.S. Laguna - Universidad**
- **C.S. Ofra- Delicias**
- **C.S. Ofra- Miramar**
- **C.S.Taco**
- **C.S. Granadilla de Abona**

La rotación de **pediatría** se realizará siempre en uno de estos centros docentes y en el Servicio de Urgencias Pediátrico Jaime Chaves.

La rotación con las **matronas** de Atención Primaria, se realizará en uno de estos Centros Docentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



La rotación de **Salud Mental** se realizará en los dispositivos acreditados por esta Unidad en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de Tenerife.

Las rotaciones médicas y médico-quirúrgicas hospitalarias se realizarán en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNSC), en el Centro de Atención Especializada (CAE) Rumeu Hardisson que depende de él y en el hospital de San Juan de Dios (HSJD) (rotaciones en medicina interna, digestivo, rehabilitación y traumatología), según lo establecido en el Convenio de Colaboración publicado en el Boletín Oficial de Canarias, con fecha 16/11/2022.

Las rotaciones médicas se realizarán en los siguientes Servicios hospitalarios y en las consultas del CAE:

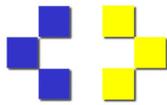
- Medicina Interna
- Endocrinología
- Cardiología
- Reumatología
- Neurología
- Digestivo
- Respiratorio

Las rotaciones médico-quirúrgicas se realizarán en los siguientes Servicios hospitalarios y en el CAE:

- Ginecología y Obstetricia

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



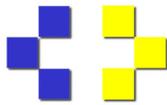
- Oftalmología
- Traumatología
- Otorrinolaringología
- Dermatología

La rotación de **Cuidados Paliativos** se realizará en la Unidad de Cuidados Paliativos dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

La rotación de **Rehabilitación** se realizará en las consultas del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria y en el Hospital San Juan de Dios.

**En todas las rotaciones hospitalarias habrá como mínimo 1 tutor responsable de los residentes.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



**TUTORES DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS POR LAS QUE  
ROTAN LOS RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

<b><u>ESPECIALIDAD</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>email</u></b>
ALERGOLOGÍA	Dr. Juan Antonio Martínez Tadeo	jmartineztadeo@gmail.com
APARATO DIGESTIVO	Dra. Lucia Navazo Bermejo Dra. Mileidis Esther San Juan Acosta Dra. Ana del Carmen Arencibia Almeida	lnavazo@yahoo.es msanjuanacosta@gmail.com a.arencibiaa@yahoo.es
CARDIOLOGÍA	Dra. Raquel Pimienta González Dr. Alejandro Quijada Fumero Dra. D <sup>a</sup> . Ana Patricia Fariña Ruiz	rapimienta@hotmail.com aqf1988@gmail.com anapfaru@gmail.com
CIRUGÍA. ORTOPÉDICA Y TRAUMA TOLOGÍA	Dr. Juan Carlos Pérez Rodríguez Dr. Jorge García Saenz Dr. Pablo Corrales Álvarez Dra. Ana María Martínez Siverio Dra. Carmen Beatriz Rodríguez de Paz Dra. Mar Callico Jiménez	jcperezrodriguez@doctors.org.uk jorge.garcia.saenz@hotmail.com pcoralv@gobiernodecanarias.org maysiverio38@gmail.com crodpaz@gobiernodecanarias.org marcallico73@gmail.com
DERMATOLOGÍA	Dra. Sara Dorta Alom	saradorta@yahoo.es
ENDOCRINOLOGÍA	Dr. José Gregorio Oliva García	olivajg@gmail.com
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Dr. Ruymán Saavedra San Miguel Dra. Isabel Carnicero Duque Dra. María Díaz Gutiérrez	tutoresrehabilitacion@gmail.com
MEDICINA INTERNA	Dr. Melitón Francisco Dávila Ramos Dra. Ana Aguilar López Dr. Francisco Daniel Sauchelli Dra. Susana Vicente Rodríguez Dr. Diego José Gudiño Aguirre Dra. Carolina Hernández Carballo	malito19@hotmail.com anagulop@hotmail.com f_sauchelli@hotmail.com svr1204@hotmail.com diegojudino@hotmail.com carolinahdezcarballo@gmail.com
NEUMOLOGÍA	Dra Ana Isabel Velázquez Benítez Dra. Elena Martín Ruiz de la Rosa Dra. Nuria Castejón Pina	guguvb@gmail.com elenamrr15@gmail.com nucaspi@hotmail.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

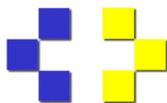
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Dra. Patricia Naval Díaz Dra. María del Pilar Robles Ruiz Dra. Sara Caamiña Álvarez Dra. Dácil Judit Preckler Peña	pnaval@gmail.com pilarrobri@hotmail.com sara_caaminy@hotmail.com dprepenr@gobiernodecanarias.org
OFTALMOLOGÍA	Dr. Yasmin Bahaya Alvarez Dr. Rodrigo Abreu González	yasminrusg@yahoo.es rodrigoabreug@gmail.com
OTORRINOLARINGOLOGÍA	Dr. Jorge Luis Hernández Dra. Patricia Rodríguez Gil	jlh902@hotmail.com prodgil@gobiernodecanarias.org
REUMATOLOGÍA	Dra. Laura Magdalena Armas Dra. María Jesús Montesa Cabrera	lauramagarmas@gmail.com mmoncaba@gobiernodecanarias.org
CUIDADOS PALIATIVOS	Dr. Jaime Blanco Blanco	

El residente de MFYC al inicio de su **1<sup>er</sup> año** de formación rotará como mínimo los primeros 6 meses en el Centro de Salud con el tutor asignado para tutorizarlo a lo largo de todo el periodo formativo. Durante ese periodo se programarán las vacaciones que le correspondan. Durante los primeros meses se programará una rotación de un mes por el Servicio de Urgencias del HUNSC.

Posteriormente rotará por el Centro Rural o por la Consulta de Pediatría de AP, y ya en el mes 11 y 12 se iniciarán las rotaciones por los servicios de Medicina Interna u otras especialidades médicas.

La rotación por el servicio de Medicina Interna será de 2 meses de duración, mientras que la rotación por los otros servicios médicos será de un mes. El orden en el que se realizan las rotaciones se refleja en el itinerario formativo y en el plan individualizado de formación. La rotación rural y de pediatría puede estar en el primero, segundo o tercer año (al finalizar la formación todos los residentes han realizado las mismas rotaciones aunque en distinto momento).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

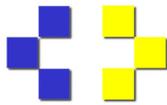
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





**Los Centros o consultorios rurales son:**

- Centro de Salud de Guia de Isora
- Consultorio rural de Tamaimo- Santiago del Teide
- Cuatro centros periféricos del Centro de Salud de Güimar: La Zarza, El Escobonal, Fasnía y Arafo.
- Igueste de Candelaria-Centro de Salud de Candelaria
- El Centro de Salud de Granadilla y el Consultorio de San Miguel de Abona.

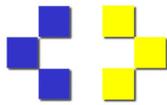
**Durante el 2º y 3º año de residencia realizará:**

- 6 meses de rotación en Medicina Interna y otras especialidades médicas HUNSC y HSJD, hasta completar, junto con los 2 meses anteriores, un total de 8 meses en estos servicios a lo largo de los dos primeros años.

- 2 meses en el centro de salud al que se ha asignado al residente. Opcionalmente se **puede realizar una rotación externa** de 2 meses en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada a la Unidad Docente, y que se lleven a cabo en centros acreditados para la docencia o centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio. Siguiendo los términos previstos en el artículo 21 del RD 183/2008, según se recoge en la Instrucción nº 3/2011 del Director del Servicio Canario de la Salud que establece los requisitos y el procedimiento para la autorización de rotaciones externas e internas y estancias formativas de extranjeros, y de acuerdo con la normativa para la solicitud de rotaciones externas e internas de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

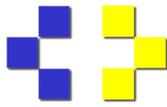
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



- 2 meses en un consultorio periférico o centro de salud rural, si no lo ha realizado durante el primer año.
- 1 mes en las consultas del Servicio de Rehabilitación del HUNSC u HSJD.
- 3 meses en las consultas de Pediatría de Atención Primaria de los centros docentes integrantes de la Unidad que cuenten con pediatras colaboradores docentes, si no ha realizado esta rotación durante el primer año.
- 2 meses en las consultas de Salud Mental en cualquiera de los dispositivos no hospitalarios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de Tenerife que cuentan con profesionales tutores de Salud Mental.
- 1 mes en la Unidad de Cuidados Paliativos dependiente del HUNSC, en el que desarrollan su labor especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria con amplia experiencia en este área.
- 1 mes por el servicio de Dermatología, tanto en consultas del HUNSC, como del CAE Rumeu Hardisson.
- 1 mes por el servicio de Otorrinolaringología, tanto en consultas del HUNSC, como del CAE Rumeu Hardisson.
- 1 mes por el servicio de Oftalmología, tanto en consultas del HUNSC, como del CAE Rumeu Hardisson.
- 1 mes por el servicio de Traumatología en las consultas del HUNSC u HSJD.
- 1 mes por el servicio de Ginecología y Obstetricia en las consultas y en las urgencias gineco-obstétricas del HUNSC y en las consultas de control de embarazo del CAE Rumeu Hardisson.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Servicio Canario de la Salud  
Gerencia de Atención Primaria  
Área de Salud de Tenerife



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

-1 mes con la matrona de Atención Primaria, en el Centro de Salud acreditado que corresponda.

Cada año disfrutará de 1 mes de vacaciones.

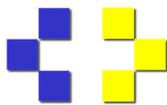
Durante el **4º año** el residente rotará 11 meses en el Centro de Salud asignado, bajo la supervisión directa de su tutor. En este periodo realizará también dos rotaciones de 1 semana de duración, una de ellas por la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social y otra por la Unidad de Salud Laboral para la adquisición de competencias en materia de Incapacidad Laboral.

Asimismo disfrutará de 1 mes de vacaciones.

A lo largo de los 4 años de su periodo formativo, cada vez que el residente vaya a iniciar una rotación, se presentará al tutor correspondiente y la evaluación se debe realizar a la finalización de la misma.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



## ITINERARIO TIPO

### PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

RESIDENTE	6 MESES	1 MES	2 MESES	2 MESES
Nombre y apellidos	Medicina Familiar y Comunitaria en el Centro de Salud	Urgencias HUNSC	Centro de Salud Rural o Pediatría en A.P.(Resto R2 y R3)	Medicina interna o especialidades médicas
Se intercalarán las vacaciones en los meses de julio o agosto o septiembre				

### SEGUNDO Y TERCER AÑO DE RESIDENCIA

RESIDENTE	6 MESES	2 MESES			1 MES	1 MES	1 MES	
Nombre y apellidos	Medicina interna o especialidades médicas	MFyC en el Centro de Salud o Rotación externa			MATRONA	CS	TRAUMA	
+ 1 mes de vacaciones								
RESIDENTE	3 MESES	1 MES	2 MESES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	
Nombre apellidos	Pediatría A.P. o 2 m. C. Rural	GINE	S. MENTAL	OFT	C. PALIATIVOS	ORL	DERMA	REHAB
+ 1 mes de vacaciones								

### CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

RESIDENTE	11 MESES
Nombre y apellidos	1 semana rotará por la UMVI del INSS * y 1 semana por la Unidad de Salud Laboral. El resto en el Centro de Salud asignado
+ 1 mes de vacaciones	

\* UMVI del INSS: Unidad Médica de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

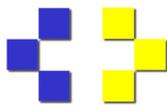
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





Las rotaciones, están programadas para los 4 años, siguiendo los 22 itinerarios formativos que se especifican a continuación.

RI	Abril 25	Julio 25	Agost 25	Sept 25	Octabr 25	Novie 25	Dic 25	Enero 26	Febrero 26	Marzo 26	Abril 26	Mayo 26
1.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CR	CR	MI	MI
2.	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	CS	CS	CR	CR	MI	MI
3.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CR	CR	MI	MI
4.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CR	CR	MI	MI
5.	CS	URG	VAC	CS	CS	CS	CS	FED	FED	FED	MI	MI
6.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CS	FED	FED	FED	MI SJD	MI SJD
7.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	ENDO	CARDI
8.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	ENDO	CARDI
9.	CS	URG	CS	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	ENDO	CARDIO
10.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	CARDIO	ENDO
11.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	CARDIO	ENDO
12.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	CARDIO	ENDO
13.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	REUMA	NEURO
14.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	CS	CR	CR	REUMA	NEURO
15.	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	CS	CS	CR	CR	REUMA	NEURO
16.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	CS	CR	CR	NEURO	REUMA
17.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CS	CS	CR	CR	NEURO	REUMA
18.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	CS	CR	CR	NEURO	REUMA
19.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CR	CR	CS	CS	DIG	RESP
20.	CS	CS	URG	VAC	CS	CS	CR	CR	CS	CS	DIG	RESP
21.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	FED	FED	FED	RESP	DIG
22.	CS	CS	VAC	URG	CS	CS	CS	FED	FED	FED	RESP	DIG

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

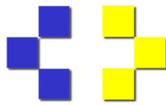
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





R2	Junio 26	Julio 26	Agosto 26	Sep 26	Oct 26	Nov 26	Dic 26	Enero 27	Febrero 27	Marzo 27	Abril 27	Mayo 27
1.	ENDO	CARDIO	VAC	DIG	RESP	REUMA	NEURO	MATRONA	CS.R.EXT	CS.R.EXT	CS	TRAUMA SJD
2.	ENDO	CARDIO	VAC	DIG	RESP	REUMA	NEURO	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	MATRONA	REHAB
3.	ENDO	CARDIO	VAC	DIG SJD	RESP	REUMA	NEURO	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	TRAUMA SJD	MATRONA
4.	CARDIO	ENDO	VAC	RESP	DIG	NEURO	REUMA	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	REHAB SJD	MATRONA
5.	CARDIO	ENDO	VAC	RESP	DIG	NEURO	REUMA	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	CR	CR
6.	CARDIO	ENDO	VAC	RESP	DIG SJD	NEURO	REUMA	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	CR	CR
7.	MI	MI	VAC	NEURO	CS	DIG	RESP	REUMA	CS.R.EXT	CS.R.EXT	TRAUMA	REHAB SJD
8.	MI SJD	MI SJD	VAC	NEURO	CS	DIG	RESP	REUMA	CS.R.EXT	CS.R.EXT	TRAUMA	ORL
9.	MI	MI	REUMA	VAC	CS	DIG SJD	RESP	NEURO	CS.R.EXT	CS.R.EXT	SM	SM
10.	MI	MI	REUMA	VAC	CS	RESP	DIG	NEURO	CS.R.EXT	CS.R.EXT	SM	SM
11.	MI	MI	REUMA	VAC	CS	RESP	DIG SJD	NEURO	MATRONA	REHAB	CS.R.EXT	CS.R.EXT
12.	MI	MI	NEURO	VAC	CS	RESP	DIG	REUMA	REHAB	CS.R.EXT	CS.R.EXT	TRAUMA SJD
13.	DIG	VAC	MI	MI	MATRONA	ENDO	CARDIO	RESP	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT	ORL
14.	DIG	VAC	MI	MI	MATRONA	ENDO	CARDIO	RESP	REHAB	CS	CS.R.EXT	CS.R.EXT
15.	DIG	VAC	MI	MI	CS	ENDO	CARDIO	RESP	REHAB SJD	MATRONA	CS.R.EXT	CS.R.EXT
16.	RESP	VAC	MI	MI	CS	CARDIO	ENDO	DIG	TRAUMA	MATRONA	CS.R.EXT	CS.R.EXT
17.	RESP	VAC	MI	MI	CS	CARDIO	ENDO	DIG	SM	SM	CS.R.EXT	CS.R.EXT
18.	RESP	VAC	CS	MI SJD	MI SJD	CARDIO	ENDO	DIG	SM	SM	CS.R.EXT	CS.R.EXT
19.	NEURO	REUMA	CARDIO	VAC	MI	MI	CS	END	PED	PED	PED	CS.R.EXT
20.	NEURO	REUMA	CARDIO	VAC	MI	MI	CS	END	PED	PED	PED	CS.R.EXT
21.	REUMA	NEURO	END	VAC	MI SJD	MI SJD	CS	CARDIO	CR	CR	CS.R.EXT	CS.R.EXT
22.	REUMA	NEURO	END	VAC	MI	MI	CS	CARDIO	CR	CR	CS.R.EXT	CS.R.EXT

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

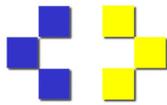
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





R3	Junio 27	Julio 27	Agosto 27	Septiembre 27	Octubre 27	Noviembre 27	Diciembre 27	Enero 28	Febrero 28	Marzo 28	Abril 28	Mayo 28
1.	PAL	GINE	ORL	VAC	SM	SM	PED	PED	PED	DERMA	OFT	REHAB
2.	PAL	GINE	ORL	VAC	SM	SM	DERMA	PED	PED	PED	TRAUMA	OFT
3.	REHAB	PAL	GINE	VAC	ORL	DERMA	PED	PED	PED	OFT	SM	SM
4.	PED	PED	PED	VAC	PAL	GINE	ORL	TRAUMA	SM	SM	OFT	DERMA
5.	SM	SM	DERMA	VAC	PAL	GINE	MATRON A	ORL	CS	TRAUMA	REHAB	OFT
6.	SM	SM	OFT	VAC	DERMA	MATRON A	ORL	TRAUMA	CS	REHAB	PAL	GINE
7.	PED	PED	PED	VAC	GINE	MATRON A	DERMA	OFT	SM	SM	PAL	ORL
8.	PED	PED	PED	VAC	DERMA	REHAB	PAL	GINE	OFT	MATRON A	SM	SM
9.	ORL	VAC	PAL	PED	PED	PED	OFT	GINE	MATRONA	DERMA	TRAUMA	REHAB
10.	MATRON	VAC	PAL	PED	PED	PED	OFT	DERMA	GINE	ORL	REHAB SJD	TRAUMA
11.	ORL	VAC	TRAUMA	PAL	GINE	OFT	SM	SM	DERMA	PED	PED	PED
12.	OFT	VAC	MATRONA	PAL	SM	SM	GINE	DERMA	ORL	PED	PED	PED
13.	OFT	DERMA	VAC	PED	PED	PED	SM	SM	GINE	REHAB	TRAUMA SJD	PAL
14.	TRAUMA SJD	ORL	VAC	PED	PED	PED	SM	SM	DERMA	GINE	CS	PAL
15.	TRAUMA	OFT	VAC	PED	PED	PED	SM	SM	PAL	GINE	DERMA	ORL
16.	CS	OFT	VAC	DERMA	SM	SM	REHAB	ORL	PAL	PED	PED	PED
17.	TRAUMA	MATRON A	VAC	ORL	OFT	DERMA	PED	PED	PED	PAL	GINE	REHAB SJD
18.	PED	PED	VAC	PED	ORL	REHAB	GINE	MATRON A	OFT	PAL	DERMA	TRAUMA
19.	CS.R. EXT	VAC	SM	SM	MATRONA	PAL	TRAUMA	OFT	REHAB	ORL	GINE	DERMA
20.	CS.R. EXT	VAC	DERMA	GINE	TRAUMA	PAL	SM	SM	REHAB	OFT	ORL	MATRO
21.	DERMA	VAC	SM	SM	REHAB	OFT	TRAUMA	PAL	CS	MATRON A	ORL	GINE
22.	DERMA	VAC	GINE	MATRON A	OFT	TRAUMA	CS	PAL	ORL	REHAB SJD	SM	SM

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

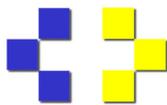
Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40

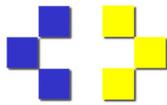


R4	Junio 28	Jul 28	Agosto 28	Sep 28	Octó 28	Novop 28	Dicir 28	Enero 29	Febrero 29	Marzo 29	Abril 29	Mayo 29
1.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
2.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
3.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
4.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
5.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
6.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
7.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
8.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
9.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
10.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
11.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
12.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
13.	CS	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
14.	OFT	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
15.	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
16.	GENE	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
17.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
18.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
19.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
20.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
21.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC
22.	CS	CS	VAC	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	CS	VAC

\* Durante el primer mes de formación, además de rotar por el Centro de Salud, se realizarán los cursos de Introducción a la MF, Introducción a las urgencias hospitalarias, ECG básica, Drago AP, Drago AE, Prevención de riesgos laborales y otras actividades además de acudir a la consulta de MFyC con su tutor.

Para las promociones que se incorporen a partir de 2026 se podrá iniciar la rotación por medicina interna y áreas médicas en enero y febrero del siguiente año de la incorporación, pues ya no habrá solapamiento de promociones en esas rotaciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA		Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==		
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40		



#### 4.- CURSOS, SEMINARIOS Y SESIONES

En la Orden PJC/798/2024, de 26 de julio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria se establecen sugerencias sobre la formación teórico-práctica que deben recibir los residentes.

Siguiendo esas recomendaciones, además de la formación que los residentes reciben en los centros de salud y en el hospital, a lo largo de los 4 años del período de formación se impartirán en la Unidad Docente diferentes cursos, talleres y seminarios que incluyen los que forman parte del plan transversal común (Metodología de la Investigación, Bioética, Gestión Clínica, Habilidades de Comunicación, Legislación y Protección Radiológica) y otros que se consideran de especial relevancia para la formación en Medicina Familiar y Comunitaria. Otros cursos transversales son los **de Legislación y de Protección radiológica**.

También se impartirán actividades de **Formación en Soporte vital Básico, Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos, Equidad y otros determinantes de salud, Promoción de la salud y la Prevención, Salud digital** y otros establecidos en el nuevo programa.

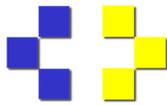
La oferta formativa de esta unidad docente se detalla a continuación:

##### Cursos programados:

ACTIVIDAD FORMATIVA (Cursos transversales)	DIRIGIDO A
<b>Metodología de investigación en ciencias de la salud</b>	MIR 1
<b>Legislación</b>	MIR 2
<b>Gestión clínica y gestión de la calidad</b>	MIR 4
<b>Bioética</b>	MIR 2

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	

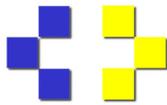


<b>Habilidades de comunicación- I</b>	MIR 1
<b>Habilidades de comunicación- II</b>	MIR 2
<b>Habilidades de comunicación- III</b>	MIR 3
<b>Análisis grupal de entrevistas videograbadas</b>	MIR 4
<b>Protección radiológica</b>	<b>Todos los residentes</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>DIRIGIDO A</b>
<b>Tabaquismo</b>	MIR 3
<b>Cuidados paliativos</b>	MIR 2
<b>Traumatología de urgencias</b>	MIR 1
<b>Deprescripción de inhibidores de la bomba de protones (IBP)</b>	MIR 3 y MIR 4
<b>Introducción a las urgencias hospitalarias del HUNSC</b>	MIR 1
<b>Introducción a la medicina familiar y comunitaria</b>	MIR 1
<b>Electrocardiografía básica</b>	MIR 1
<b>Historia clínica informatizada DRAGO AP</b>	MIR 1
<b>Reanimación cardiopulmonar avanzada</b>	MIR 1 y MIR 4
<b>Historia clínica informatizada DRAGO AE</b>	MIR 1
<b>Ecografía</b>	MIR3 y MIR 4
<b>Curso-taller de gestión de la incapacidad temporal (IT)</b>	MIR 4

Todos estos cursos forman parte de la formación del médico interno residente y, por lo tanto, la asistencia es imprescindible y obligatoria en el caso de los cursos

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



transversales, según consta en la programación docente, en el protocolo de bienvenida y en el plan individualizado de formación, y muy recomendable en el resto. La realización de estos cursos, u otros que desde la unidad docente se considere por su relevancia impartir, estará supeditada a la disponibilidad de los ponentes, a su logística y a su idoneidad formativa.

**En la Unidad Docente**, se programarán **sesiones clínicas** todos los viernes de 13:30 a 15:00 y **4 jueves docentes al año donde se realizarán sesiones de lectura crítica de artículos, casos clínicos de especial complejidad o interés, así como cinefórum**. Los jueves docentes se impartirán en horario de mañana de 8:30 a 15:00.

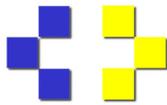
El programa docente se confeccionará anualmente y se comunicará tanto a los residentes como a los tutores, además de publicarse en la página web de la Unidad Docente. El grado de participación y responsabilidad de los residentes en las distintas actividades será progresivo en función del año de residencia, del cumplimiento de los objetivos fijados y de su grado de autonomía. Las actividades docentes anuales se recogen en el Protocolo de Bienvenida de los residentes y en el Plan individualizado de formación. Entre las sesiones presentadas se elegirán aquellas mejor confeccionadas y expuestas en público para ser publicadas como capítulo de libro en el libro de sesiones que anualmente publica esta unidad docente.

En todas las actividades formativas se registrará la asistencia y se realizará la evaluación correspondiente que formará parte de la evaluación anual y final del residente. La asistencia a todas ellas se considera de carácter obligatorio.

En esta Unidad Docente se trabaja especialmente la formación en comunicación asistencial, tanto en las consultas con el tutor y otros dispositivos asistenciales, como en la formación teórico-práctica obligatoria para todos los residentes.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Para conseguir las competencias en esta área, se realiza una programación de las actividades formativas por promociones, incrementando el nivel de dificultad y de exigencia en función del año de residencia, tal como figura en la programación anual de las actividades docentes, en el protocolo de bienvenida y en el plan individualizado de formación.

La programación es la siguiente:

A los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de **1º año**, se les imparten **seminarios de habilidades de comunicación, entrevista básica**: conectando y explorando el problema del paciente, explicando y proponiendo un plan al paciente, y la comunicación en el marco hospitalario: la entrevista de urgencias. Se utiliza una metodología participativa y trabajo grupal.

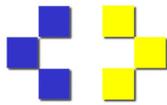
Durante el **2º Y 3º año** de residencia, se imparten seminarios con contenidos más complejos, dirigidos a grupos de pacientes concretos. Se trabaja muy especialmente la entrevista familiar, el autocontrol y control del entorno: interferencias y ruidos, la entrevista con el adolescente y el paciente anciano, cómo dar malas noticias, la comunicación con el paciente terminal, la entrevista con el paciente difícil, la entrevista con el paciente somatizador y la entrevista motivacional.

Al igual, que en el primer año la metodología se basa en clases participativas y trabajo grupal.

Para completar la formación en habilidades de comunicación, durante el **4º año** de residencia se realiza el “análisis grupal de entrevistas reales videograbadas”. La grabación se realiza en la consulta del residente, contando siempre con la autorización del paciente y seleccionando entrevistas que se puedan debatir. La metodología empleada en esta actividad es: aprendizaje de campo, trabajo en grupo, visionado de grabaciones y juego de roles.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



En todos los casos, las actividades formativas son realizadas por tutores de Medicina Familiar y Comunitaria, miembros del grupo Comunicación y Salud de semFYC y de SoCaMFyC, con amplia experiencia docente.

Las competencias se adquirirán primordialmente en la consulta del tutor, en las rotaciones que va realizando el residente, en las sesiones formativas a las que acude en cada una de las rotaciones tanto en el Centro de Salud como en el Hospital y en la Atención Continuada. Además en la Unidad Docente se desarrollan semanalmente sesiones basadas en casos clínicos a lo largo de los 4 años de especialización, y también sesiones específicas para completar o resaltar aspectos clínicos que se consideran relevantes y que precisan un abordaje y un debate más extenso.

Todas las actividades realizadas son evaluadas siguiendo el Plan Evaluativo Global de la Unidad.

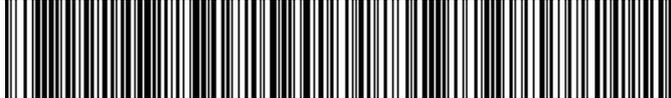
### Gestión Clínica y de la Calidad

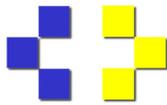
La gestión de la consulta, la gestión clínica, la utilización de los recursos de Internet, la búsqueda de la evidencia y la evaluación y mejora de la calidad, forman parte de las competencias que deben aprenderse especialmente en la consulta con el tutor, en el centro de salud y en todas aquellas rotaciones que se realicen.

Para completar la formación en gestión, durante el 3º o 4º año de residencia se realizará el curso Básico de Gestión Clínica y Gestión de la Calidad de 20 horas de duración, en el que se abordan los siguientes temas:

“Sistema Nacional de Salud y su financiación”

“Términos habitualmente utilizados en gestión sanitaria”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



“Sistemas de clasificación de pacientes”

“Gestión clínica”

“Gestión de los fármacos”

“Conceptos generales de calidad asistencial y elaboración de indicadores “

Para la adquisición de todas estas competencias se utilizarán datos reales de las consultas y datos publicados por el Servicio Canario de la Salud. La metodología docente de estas actividades será mediante trabajo grupal y posterior exposición y discusión con los asistentes. Todas las actividades realizadas son evaluadas siguiendo el Plan Evaluativo Global de la Unidad.

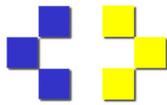
### Principios de la bioética

Los aspectos éticos en nuestra profesión son pilar fundamental, que debe aprenderse básicamente y de forma continuada en la consulta del tutor y en los distintos dispositivos por los que rota el residente. Como complemento para alcanzar unas adecuadas competencias en el área de la bioética, se organizan unos seminarios eminentemente prácticos, orientados a la resolución de problemas éticos por parte de los residentes de 10 horas de duración.

Todas las actividades realizadas son evaluadas siguiendo el Plan Evaluativo Global de la Unidad.

### Curso de metodología de la Investigación en ciencias de la Salud

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	

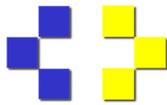


Impartido por la Técnico de Salud Pública de la Unidad Docente, y que es la base para la programación de la investigación a lo largo de los 4 años de formación. En todos los casos se realizará un trabajo de fin de residencia.

PROGRAMA	
	Introducción a la investigación.
	<b>Elementos básicos en el diseño de un estudio.</b>
	<b>Dificultades de los médicos para la realización de estudios clínico-epidemiológicos.</b>
	Aspectos ético-legales en investigación.
	Solicitud permiso para realizar trabajos de investigación en la Gerencia de Atención Primaria.
	Pregunta de investigación. Modelo PICO.
	Práctica Basada en la Evidencia.
	Búsqueda bibliográfica.
	Lectura crítica de artículos científicos.
	Tipos de estudios epidemiológicos.
	Validez y precisión de los estudios epidemiológicos.
	Medidas de frecuencia, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos.
	Introducción al programa de análisis estadístico SPSS.
	Análisis e interpretación de resultados (I). Estadística descriptiva: resumen numérico y gráfico de los distintos tipos de variables. Trabajo práctico con bases de datos.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	

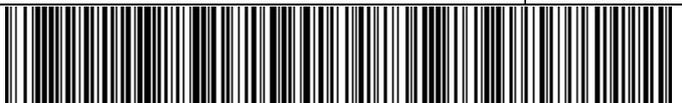


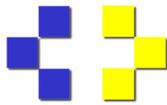
	Análisis e interpretación de resultados (II). Estadística inferencial: estimación de parámetros y contraste de hipótesis. Trabajo práctico con bases de datos.
	Redacción de los resultados de la investigación.

Además, a lo largo de los cuatro años se realizarán periódicamente sesiones de lectura crítica de artículos científicos, siempre con la supervisión del Técnico de Salud Pública de la Unidad Docente y con niveles de exigencia y participación activa crecientes en función del año de formación. Todos los residentes, antes de finalizar su formación, tendrán que haber realizado un trabajo científico que deberán exponer en alguna de las reuniones científicas de la especialidad.

Respecto a las sesiones docentes, el personal de la Unidad Docente, dará formación sobre cómo preparar, presentar, y elaborar el material de apoyo para la presentación de las mismas.

Las competencias específicas de la especialidad, se irán adquiriendo de forma gradual a lo largo de los 4 años de formación, siguiendo las fichas de las actividades docentes marcadas en el POE para cada una de las áreas. Las rotaciones se planificarán para cada residente en su plan individualizado de formación que se ajustará a la presente guía o itinerario formativo y será aprobado por la Comisión de Docencia, a propuesta del tutor. Todos estos cursos se realizan a lo largo de los 4 años y la programación es anual.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==		
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40		



## 5. GUARDIAS

Habitualmente, se realizará un total de **3 ó 4 guardias al mes y la 5ª guardia es voluntaria**, para cumplir los porcentajes marcados se harían de la siguiente manera:

R1.- 1 guardia de AP y 3 de Hospital + 1 voluntaria en Hospital

R2.- 2 guardias de AP y 2 de Hospital + 1 voluntaria en Hospital

R3.- 2 guardias de AP y 2 guardias de Hospital + 1 voluntaria en AP

R4.- 3 guardias de AP y 1 de Hospital + 1 voluntaria de AP

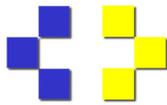
Para las guardias hospitalarias en el **HUNSC** que se realicen de lunes a jueves, el horario será desde las 15:00 a las 08:00 horas del día siguiente. El viernes y víspera de festivos el horario será de 15:00 a 9:00. Sábado, domingo y festivos el horario será desde las 09:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

Las guardias que se realicen en el **Servicio de Urgencias Pediátrico Jaime Chaves** el horario será de 15.00 a 8:00 de lunes a jueves, de 20:00 a 9:00 los viernes; de 9:00 a 9:00 los sábados y de 9:00 a 8:00 los domingos y festivos.

**La atención continuada que se realice en los Centros de Salud** será en horario de 20:00 a 8:00 de lunes a jueves; de 20:00 a 9:00 los viernes; de 9:00 a 9:00 los sábados y de 9:00 a 8:00 los domingos y festivos.

Las guardias que se realicen en los **Servicios Normales de Urgencias (SNU)** serán en horario de 17:00 a 9:00 de lunes a sábado y de 9:00 a 9:00 del día siguiente los domingos y festivos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente</a> : RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



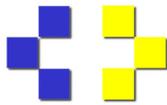
### Tipo de guardias según año de residencia

Primer año	
Guardias en urgencias médicas del HUNSC <b>HOSPITALARIAS 80%</b>	Guardias en Atención Primaria (Centro de Salud y SNU) <b>ATENCIÓN PRIMARIA 20%</b>
Segundo año	
Guardias en Urgencias médicas del HUNSC Guardias de traumatología en el HUNSC Guardias de pediatría en el Servicio de Urgencias Pediátrico Jaime Chaves y HUNSC <b>HOSPITALARIAS 60%</b>	Guardias en Atención Primaria (Centro de Salud y SNU) <b>ATENCIÓN PRIMARIA 40%</b>
Tercer año	
Guardias en Urgencias médicas HUNSC Guardias de traumatología en el HUNSC Guardias de pediatría en el Servicio de Urgencias Pediátrico Jaime Chaves y HUNSC Guardias Gineco-obstétricas en el HUNSC <b>HOSPITALARIAS 40%</b>	Guardias en Atención Primaria (Centro de Salud y SNU) <b>ATENCIÓN PRIMARIA 60%</b>
Cuarto año	
Guardias en Emergencias del HUNSC Guardias en Ambulancia Medicalizada (112) <b>HOSPITALARIAS 20%</b>	Guardias en Atención Primaria (Centro de Salud y SNU) <b>ATENCIÓN PRIMARIA 80%</b>

Durante **el primer año** de formación, el residente realizará el 80% de las guardias en urgencias hospitalarias del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNSC). En este Servicio, **siempre hay dos adjuntos de presencia física responsables de la supervisión de los residentes, que durante el primer año será del 100% de su actividad**, según consta en el artículo 15 del RD 183/2008 y en el Protocolo

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



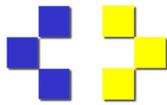
para la supervisión de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria. Así mismo, durante el primer año los residentes realizarán un 20% de sus guardias en Atención Primaria, siempre contando con **un adjunto de presencia física responsable de su supervisión, que durante el primer año será del 100% de su actividad**, según consta en el artículo 15 del RD 183/2008 y en el Protocolo para la supervisión de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.

Durante **el segundo y tercer año**, se realizarán guardias en urgencias hospitalarias, médicas y médico-quirúrgicas del HUNSC, en el área de Traumatología del HUNSC, guardias de Pediatría en el Servicio de Urgencias Pediátricas Jaime Chaves y en el HUNSC, guardias en urgencias gineco-obstétricas del HUNSC y en Atención Primaria. De manera opcional, cuando el residente realice la rotación por Salud Mental, se le ofrece la posibilidad de realizar hasta un máximo de 4 guardias de psiquiatría en el HUNSC, siempre que previamente haya cumplido con la programación de guardias establecida y ello sea posible organizativamente. **En todos los casos se realizará la supervisión de los residentes por los adjuntos del Servicio de Urgencias, especialistas hospitalarios o médico responsable de la guardia en los Centros de Salud, de presencia física y con un nivel de responsabilidad progresiva del residente en función del nivel de conocimientos y habilidades del mismo.**

En **el cuarto año** las guardias se realizarán preferentemente en Atención Primaria (80%), ya sea en los Centros de Salud o en los SNU acreditados, y un 20% en el HUNSC, tanto en emergencias, como en la ambulancia medicalizada que tiene su base en el HUNSC, con un nivel de tutorización menor y mayor nivel de responsabilidad y autonomía del residente.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Así pues, la tutorización a lo largo de los 4 años será continua, variando el nivel de responsabilidad y autonomía del residente en función de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a lo largo de la formación, tal como se refleja en el protocolo de supervisión de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y en el protocolo para la supervisión de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Nuestra Sra. de Candelaria.

**No asistir a una guardia se considera una falta muy grave.**

En el caso de que exista una causa justificada, como puede ser una enfermedad, hay que avisar con antelación para comunicarlo a los distintos dispositivos.

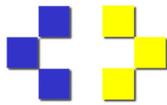
Hasta que se disponga de un programa informático para poner las guardias, en cada promoción de residentes habrá dos encargados de confeccionar mensualmente el cronograma de guardias de su promoción y luego éstas serán supervisadas y aprobadas por la Jefa de Estudios, médico de familia o el Técnico de Salud Pública de la Unidad Docente. Se realizará el número mínimo de guardias establecido los días que se hubiera programado actividad docente y ésta coincida con el horario de la guardia.

## 6. TUTORES Y METODOLOGÍA DOCENTE.

Según se recoge en el Programa Oficial de la Especialidad, “el Tutor es aquel profesional de la medicina, en ejercicio activo, al que se le reconoce un nivel formativo y un entorno laboral adecuado que permite acreditarlo como capacitado para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes propios de una formación médica especializada y que asume colaborar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los médicos especialistas en formación, dentro de un contexto institucionalizado.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



*“El tutor debe planificar, estimular, dirigir, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del residente realizando las siguientes funciones:*

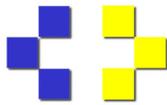
- *Orientar al residente durante todo el periodo formativo.*
- *Supervisar la formación del residente.*
- *Ser el referente-interlocutor del residente.*
- *Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.*
- *Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.*
- *Ser el principal responsable de la evaluación formativa o continuada del residente participando activamente en la evaluación anual/calificativa a través de los comités de evaluación.*
- *Participar en la elaboración de la memoria anual de las actividades docentes realizadas por los residentes en el Centro de Salud”.*

El concepto de tutor, sus funciones y nombramiento se establece en el art. 11 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

Cada residente dispondrá de un tutor principal asignado en uno de los centros docentes. El residente podrá elegir Centro de Salud, tutor e itinerario formativo, según el orden obtenido en la prueba MIR, siguiendo las instrucciones publicadas por el Ministerio de Sanidad. Durante el periodo que el residente esté en el Centro de Salud, además del tutor principal, contará con tutores de apoyo. En las rotaciones hospitalarias, tendrá además el tutor de la especialidad o un profesional sanitario como responsable docente. Los procesos de evaluación y supervisión de los que implican a los tutores y responsables docentes se describen en documentos específicos.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



### **Tutores de MFyC en Atención Primaria**

Distribución por Centro de Salud:

• Centro Salud de Añaza.

Dr. Francisco Pérez Llombet-García  
Dra. Emma Navarro Brito  
Dra. Marcela Lorena Mongelli  
Dra. María Agustina Jurado Sánchez

• Centro de Salud Barranco Grande.

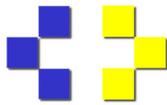
Dr. Francisco Javier Cuevas Fernández  
Dra. María del Rosario García Marrero  
Dra. M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Labory  
Dr. Francisco José Hernández Díaz  
Dra. Ibis Sanabria Navia  
Dra. Laura Alicia Guadalupe Cedrés  
Dra. Sonsoles Gómez Fumero  
Dra. Elena Varela Sanjurjo  
Dra. Laura Vera Pérez  
Dra. M<sup>a</sup> Crucelia Robayna Fernández  
Dra. Iliana Tejeda Hernández  
Dra. M.<sup>a</sup> de la Fe Rodríguez Franquis  
Dra. Elena Rodríguez Llarena

• Centro de Salud Barrio de la Salud.

Dra. María Dolores Bello Izquierdo  
Dra. Ana Joyanes Romo  
Dra. Ana Rosa Couros Frías  
Dra. Cristina Luís Ruiz  
Dra. Catalina del Río Navarro  
Dra. M<sup>a</sup> Candelaria Acuña Bennasar  
Dra. María del Mar Díez Cardellach  
Dr. Julio Asdrúval Torres Osorio  
Dra. Margarita Núñez Medina  
Dra. Ana Belén Expósito Martín  
Dra. Almudena Hernández Vázquez

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Tenerife, zona I.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Dra. Adriana M.<sup>a</sup> Pérez García  
Dr. Alberto Domínguez Gil  
Dr. Marcos Martín Montalvo  
Dr. Carlos José Rodríguez Méndez  
Dra. Ana María Margallo Moscoso  
Dra. Eva Hernández Gutiérrez  
Dra. Carolina Fernández Acosta

• Centro de Salud de Cabo Llano-Mercado.

Dra. Candelaria Casanova Ruiz  
Dra. Carmen Dolores García Álvarez  
Dra. Rocío Solaz Luces  
Dra. Lorena Tamara Cabrera Dorta  
Dra. Gloria Estupiñán Rivero  
Dra. Elena Carrascosa Casanova  
Dr. Matías Pérez Ramos  
Dra. Raquel García Luque

• Centro de Salud de Güimar.

Dra. Ofelia Pérez de las Casas  
Dra. Eusebia García Hernández  
Dr. José Antonio Milena Jiménez  
Dra. María Dolores Marrero Díaz  
Dr. Jesús Gobierno Hernández  
Dra. Ángela González Suárez  
Dra. Marta Ortiz Aneiros  
Dra. Ruth Rodríguez Padilla  
Dr. Eloy Díaz Oliva  
Dra. M<sup>a</sup> Teresa Wangüemert Madam  
Dra. Dámaris Padrón Suárez  
Dra. Laura Hernández Concepción

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

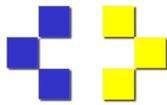
Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40



• Centro de Salud Laguna-Mercedes

Dra. Araceli Pérez Hernández  
Dra. Carmen Lidia Díaz González  
Dra. Gema Rincón Arzola  
Dra. Lourdes Camacho Homes  
Dr. José Montesdeoca de la Fuente

• Centro de Salud Laguna-Universidad

Dra. Verónica Rodríguez Hernández  
Dra. María Concepción Vera Rodríguez  
Dra. Gloria Amelia Hernández San Luis  
Dra. Dácil Oramas Pérez

• Centro de Salud de Ofra Delicias

Dra. Pilar Luelmo García  
Dra. Mónica Rodríguez Frías  
Dr. Juan Luis Delgado Estévez  
Dra. Deury Upía de la Cruz  
Dra. Kharly Méndez Arroyo  
Dra. Brunella Adriana León Quesada  
Dra. Cristina Figueroa Martín

• Centro de Salud de Ofra Miramar

Dra. Águeda María Padrón Vizcaíno  
Dra. Odalys Amarales Álvarez  
Dra. Cristina Niño Azcárate  
Dra. Ana Beatriz Rodríguez Roque

• Centro Salud de Taco

Dr. Pablo Morales Morales  
Dra. Olga Tatiana Gómez López  
Dra. Náyade Zambrana Pérez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

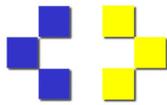
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA  
MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26  
Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==





Dra. Mónica Tejera Ramírez  
Dra. Gigliola Salazar Plata  
Dra. Beatriz Muñoz Fortea  
Dra Loly Gabriela D'elia Hernández  
Dra. Odelinda Portú Cárdenas  
Dr. José Miguel Rodríguez Suárez  
Dra. María Paredes Espino

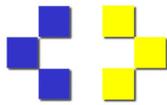
• Centros de Salud de Granadilla de Abona

Dra. Beatriz Marrero Pereyra (San Isidro)  
Dra. Natacha Coelho Da Cunha (San Isidro)  
Dra. Misleydi Domínguez Ramos  
Dra. Nayra Hernández Méndez (San Isidro)  
Dra. Zeida García Rojas (El Médano)  
Dr. Aitor Rodríguez González (San Miguel)  
Dra. Ana Gómez Perera (San Miguel)

• Centros de Salud Rurales

Arafo_____	Dra. Laura Hernández Concepción.
El Escobonal_____	Dr. Jesús Gobierno Hernández
Fasnia_____	Dra. María Dolores Marrero Díaz
Chimiche_____	Dra. Rocío Garzón Pérez
Guía de Isora_____	Dra. Ana Lía Sánchez Castro
Guía de Isora_____	Dra. Ana María Galarza Amorrortu
Guía de Isora_____	Dra. M <sup>a</sup> Gema Paniaga García-Baquero
Tamaimo_____	Dra. María Lucía García Hernández
San Miguel de Abona_____	Dra. Ana Gómez Perera
San Miguel de Abona_____	Dr. Aitor Rodríguez González
Granadilla(Casco)_____	Dra. Natacha Coelho Da Cunha
Granadilla (Casco)_____	Dra. Misleydi Domínguez Ramos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Respecto a la **metodología docente**, se utilizarán técnicas educativas, tanto presenciales, virtuales o mixtas, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado, y a la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial.

Para la adquisición de las competencias que se citan en el programa de la especialidad, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

**Se realizará:**

**Autoaprendizaje**

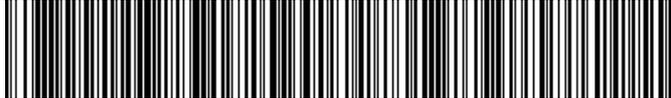
Ya sea mediante:

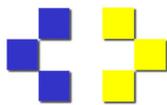
El estudio cotidiano a iniciativa del propio residente, el aprendizaje dirigido a la resolución de problemas, discusión de casos y supuestos prácticos, o preparación de sesiones ya sean monográficas- clínicas, casos clínicos o de lectura crítica, cursos on-line (la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife cuenta con una plataforma virtual que oferta diversas actividades formativas).

**Aprendizaje de campo**

Ya sea mediante:

La observación directa (el residente ve lo que hace el tutor) e intervenciones tutorizadas (el residente realiza sus actividades ante la presencia del tutor).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



Intervención directa, no supervisada directamente por el tutor (obteniendo la información de las historias clínicas en el programa informático Drago-AP, opinión del resto de los compañeros del equipo, feed-back recibido de los pacientes, etc..)

Vídeo-grabaciones en la propia consulta (con consentimiento del paciente) y posterior análisis.

#### Clases

Principalmente se imparten clases participativas.

#### Trabajo grupal

- Seminarios.
- Juego de roles (role-playing).
- Trabajo de campo.
- Visionado de vídeos.

#### Talleres

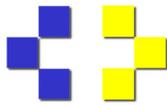
- Con pacientes simulados.
- Con maniqués.

### 7. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Además del curso-taller de “Metodología en investigación” que realizan en su primer año de residencia, todos los residentes a lo largo de su formación trabajarán de forma individual y estructurada la lectura crítica de artículos científicos y los distintos tipos de investigación, haciendo especial énfasis en aquellos diseños que son de mayor utilidad en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

Las líneas de investigación que se proponen para los trabajos de investigación que todos los residentes deben realizar durante su formación son, entre otras:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



- Prevención de los factores de riesgo cardiovascular.
- Medición de la calidad de vida en los pacientes crónicos.
- Enfermedades crónicas respiratorias.
- Seguridad del paciente.
- Deprescripción.

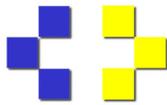
En el apartado de investigación, se realizará una evaluación continuada, formativa y calificativa por parte del Técnico de Salud Pública de la Unidad Docente.

## **8. EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación formativa continuada, utilizando las entrevistas tutor-residente que se realizarán periódicamente con el tutor principal o al finalizar cada una de las rotaciones programadas y antes de iniciar la siguiente, realizando como mínimo 4 al año. En estas entrevistas se valorarán los aspectos más destacados de la rotación que finaliza y se identificarán las áreas y competencias susceptibles de mejora estableciendo lo que debe hacerse para corregirlas. En esta entrevista se abordarán también los objetivos docentes que deben conseguirse en la siguiente rotación. Todo esto se reflejará por escrito en los informes de tutorización. La planificación de las fechas para estas entrevistas estará reflejada en los planes individuales de formación. También se utilizará el libro del residente y cuantos instrumentos se consideren oportunos para valorar el cumplimiento de los objetivos marcados en el programa formativo.

Asimismo se realizará una evaluación sumativa de todas las rotaciones que realice el residente. Esto, junto con las publicaciones, comunicaciones orales, posters, asistencia a cursos y talleres, la impartición de cursos, talleres o sesiones, la participación en proyectos de investigación y la resolución de tareas de lectura crítica

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente</a> : RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	



de artículos, configurarán la calificación anual y la calificación final de la especialidad tal como se especifica en el Plan Evaluativo Global de la Unidad Docente.

## 9. SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

En la Unidad Docente se sigue el Protocolo de Supervisión de los Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria desglosado por años y según los distintos dispositivos por los que rota el residente.

Además existe un Protocolo para la Supervisión de los Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Ntra. S<sup>a</sup> de Candelaria donde éstos efectúan las guardias hospitalarias.

## 10. REVISIÓN

Esta guía o itinerario formativo se revisará cada 4 años para proceder a su oportuna actualización, o antes si se considerase necesario a criterio de la Comisión de Docencia, a solicitud de los tutores, o si surgieran cambios significativos en cualquiera de los ámbitos relacionados con la formación especializada. También se revisará si se produce un cambio en el Programa Oficial de la Especialidad o ampliación de plazas docentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA MARIA TERESA MARCO GARCIA - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 12/05/2025 - 13:19:26 Fecha: 12/05/2025 - 12:31:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006NG2oYs9j/AbKPFj7EDVBg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2025 - 11:12:40	